



Rad. 680013110004-2020-00331-00 SUCESION

Al Despacho de la señora Juez, sírvase proveer para lo pertinente. Bucaramanga,
14 de diciembre 2020

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Como quiera que desde el correo electrónico davidmilena63@gmail.com se presentó directamente a nuestro correo institucional tutelasj04familiabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co demanda de sucesión del causante CIRO ANTONIO SANABRIA por el señor FABIO ENRIQUE SANABRIA PEÑALOZA dirigida a "JUEZ DE FAMILIA DE BUCARAMANGA- REPARTO", se ordena el reenvío de la misma a la oficina Judicial de Reparto, para que sea sometida a reparto entre los Juzgados de Familia de esta ciudad.

Líbrese el oficio respectivo adjuntando copia del presente proveído con copia simultánea al correo davidmilena63@gmail.com.

NOTIFIQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **136** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **15 DE DICIEMBRE DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia